

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Tausa, Cundinamarca, 21 de marzo de 2024

Pertenencia N°	2022-00027
Demandante:	Mario Edilmo Cañón y otros.
Demandado:	Rosa Adela Cañón y otros.
Decisión:	Pone en conocimiento e insiste en solicitud

INCORPÓRESE al expediente la respuesta proveniente, de la Agencia Nacional de Tierras y su contenido PÓNGASE en conocimiento de las partes. Como quiera que no se ha recibido contestación por cuenta del Juzgado Civil del Circuito de Ubaté, OFÍCIESE de nuevo para insistir en lo solicitado a través de auto de octubre 26 de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por anotación en el estado digital N. 10 De 22-03-024

ZULMA LUCERO CASAS
RODRÍGUEZ
Secretaría